



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 31 MAY 2019

VISTO el Ref. N° 1-19 del Expte n° 65918-2009 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lilló, mediante Res n° 0093-2019 (convalidada por Res. N°101-CD-19), solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la Dra. OLGA LUCRECIA DEL VALLE NIETO, a partir del 01 de Marzo de 2019, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "BIOLOGÍA INTEGRATIVA", asignaturas "EMBRIOLOGÍA Y ANATOMIA COMPARADAS", con la finalidad de iniciar los trámites jubilatorios condicionada al Decreto N° 9202/62, Ley 22929, Decreto N°160/05 ;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Marzo de 2019 la renuncia presentada por la Dra. OLGA LUCRECIA DEL VALLE NIETO en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "BIOLOGÍA INTEGRATIVA", asignaturas "EMBRIOLOGÍA Y ANATOMÍA COMPARADAS" de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, con la finalidad de iniciar los trámites jubilatorios condicionada al Decreto N° 9202/62, Ley 22929, Decreto N° 160/05.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedente y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0786 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.